

VISTO:

La nota firmada por el personal del Hospital de la Comunidad “Dr. Guillermo Hernández”, registrada bajo el número 14/11 en este Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de marzo del año en curso ingresa a este Cuerpo una nota firmada por los empleados del Hospital Municipal solicitando se evalúe la posibilidad de nombrar la administración del Hospital “CAPONE MARÍA DEL CARMEN”, en honor y reconocimiento a su trayectoria;

Que María del Carmen Capone, nacida el 25 de Julio de 1952 en Verónica, vivió en su juventud en la localidad de Álvarez Jonte, cursó sus estudios en Magdalena, se casó con Díaz, Gustavo Alberto, tuvo tres hijos, Karina, Maximiliano y Martín. Trabajo en el Hospital desde el 5 de Octubre del año 1998 y falleció el 1º de Octubre de 2010 a las 3:30 hs. En el mismo hospital;

Que fue una persona con una gran dedicación hacia los demás; inició su trabajo en el hospital desde el mismo momento de su creación siendo ella, junto a su marido, una de las colaboradoras con el proyecto. Comenzó desempeñándose como enfermera de guardia en consultorios externos. Quienes trabajaron con ella vieron como su dedicación era notable, tratándolos con calidez, siempre con palabras de aliento y amor;

Que con el pasar de los años comenzó a desarrollar tareas de administración donde el trato con la gente era destacable, siempre poniendo lo mejor de sí, preocupada por la salud y el bienestar de quienes se acercaban hasta el Hospital, incluso resolviendo situaciones que no eran de su competencia estando presente cuando la necesitaban;

Que a pesar de su enfermedad tuvo palabras de aliento y esperanza para todos: pacientes y compañeros;

Que fue una luchadora incansable de la vida y perdió la batalla más difícil, pero su espíritu de amor y solidaridad morarán por siempre en los pasillos del hospital;

Que por todo esto y más los compañeros de trabajo quieren brindar un sentido y sincero homenaje a esta gran persona.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º): Designese a la Administración del Hospital de la Comunidad “Dr. ----- Guillermo Hernández” con el nombre de “CAPONE MARÍA DEL CARMEN”.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 04 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 18 DE MAYO DE 2011.-

Registrada bajo el N° 856/11.-